



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00084276- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN DOS (2) HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA DE LENGUA Y LITERATURA DE 6TO (CÓD. 321), VACANTES EN PRESUPUESTO POR RENUNCIA DE LA PROF. RAQUEL MAR

VISTO

La renuncia presentada por la Prof. **RAQUEL MARINA CARRANZA**, DNI 18.555.707 (Leg. 30036), a dos (2) horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), **a partir del 01/03/2024**; y que se tramita por EX-2024-00081725-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321), a los fines de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que en orden nueve (9) se adjunta Acta de elección que respalda dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Prof. **FANNY DEL VALLE BIERBRAUER**, DNI 23.821.706 (Leg. 51613), en dos (2) horas reloj para Coordinación de Asignatura de Lengua y Literatura de 6° año (Cód. 321), *desde el 13/03/2024 y hasta el 12/05/2024*. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas reloj para Coordinación de Asignatura (Cód. 321) que

allí se mencionan, desde el 13/05/2024 y hasta el 12/03/2026, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3º: La Prof. Fanny del Valle Bierbrauer, DNI 23.821.706 (Leg. 51613) deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.